

CÁMARA DE APELACIÓN

Por disposición de los jueces integrantes de la Sala III de la Cámara de Apelación Civil y Comercial de Rosario, en autos: MUNARETTI MIRIAN c/VIVA ERASMO ANTONIO s/Escrituración; Expte. Nº 21-02875764-3, se hace saber que se dictó en acuerdo la siguiente resolución cuya parte resolutive se transcribe: Nº 208; Rosario, 8 de Octubre de 2020. ... Resuelve: 1) No hacer lugar al recurso de apelación con costas (art. 251 del CPCC). 2) Fijar los honorarios de los profesionales intervinientes ante la Alzada en el 50% de los que, en definitiva, resulten regulados en la instancia de origen. Insértese, hágase saber, bajen y déjese nota marginal de esta resolución en el protocolo del juzgado de origen. Fdo. Dr. Mario Eugenio Chaumet, Vocal, Dra. Jessica María Cinalli, Vocal, Dr. Marcelo José Molina, Dra. Sabrina Campbell, Secretaria. Rosario, 23 de Octubre de 2020.

\$ 33 430103 Nov. 12 Nov. 16

Por disposición de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial (Sala II) de la ciudad de Rosario, a cargo de los Dres: Gerardo F. Muñoz, Oscar R. Puccinelli y María De Los Milagros Lotti (Art. 26 Ley 10.160), Jueces y el Dr. Alfredo R. Farías Secretario Autorizante, en los autos caratulados ALVAREZ, RAMÓN ALBERTO y otra c/CÓRDOBA, CEFERINA M. de s/Usucapión; CUIJ Nº 21-05016859-7; Expte. Nº 920/2013) se notifica que se ha dictado la siguiente sentencia: Acuerdo Nº 51. En la ciudad de Rosario a los 13 días del mes de Marzo del año 2020, se reunieron en Acuerdo los vocales de la Sala Segunda de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario doctores Gerardo F. Muñoz, María de los Milagros Lotti y Oscar R. Puccinelli, con el fin de dictar sentencia en los autos Alvarez Ramón Alberto y otros c/Córdoba Ceferina M. s/Usucapión; CUIJ Nº 21-05016859-7, venidos para resolver los recursos de apelación y nulidad interpuestos por el Defensor de Oficio contra la sentencia Nº 595 del 15/05/18, dictada por la Jueza a cargo del Juzgado de Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Casilda, y;... En función de lo expuesto, esta Sala Segunda de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario; Resuelve: 1) Corresponde declarar la deserción del recurso de apelación confirmando la sentencia de grado; 2) Imponer las costas de esta instancia a la apelante.(art. 251, CPCC, 229 CPCC). 3) Regular los honorarios del profesional de la parte actora en el 15% de la regulación que le corresponda en la primera instancia. Insértese, agréguese copia a los autos y hágase saber (Autos: Alvarez Ramón Alberto y otros c/Córdoba Ceferina M. s/Usucapión; CUIJ Nº 21-05016859-7). Fdo. Dr. Gerardo F. Muñoz, Oscar R. Puccinelli y María De Los Milagros Lotti (Jueces) y el Dr. Alfredo R. Farías (Secretario). Casilda, 03 de Agosto de 2020

\$ 165 430148 Nov. 12 Nov. 18

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Juez de tramite del Juzgado de Responsabilidad Extracontractual de la Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado notificar en el BOLETÍN OFICIAL el decreto de fecha 7 de agosto de 2020, que seguidamente se transcribe: Estando acreditado el fallecimiento de Odi Nestor Omar, emplácese por edictos a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en

rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Autos caratulados LENCINA, GERARDO MAXIMILIANO c/ODI, NESTOR OMAR s/Daños y perjuicios; (CUIJ N° 21-11874238-6). Dr. Aguirre (Juez); Dra. Bartolome (prosecretaria). Rosario, 14 de agosto de 2020. Dra. Maria Guadalupe Gordillo, secretaria.

\$ 33 430308 Nov. 12 Nov. 16

Por disposición del Juez de Trámite Subrogante del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar y emplazar a la codemandada Romina Andrea Trapasso (DNI N° 28.394.317) a fin de que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda dentro del término de veinte días bajo los apercibimientos de Ley. Autos caratulados FRASCAROLI MARCELO JOSE c/TRAPASSO ROMINA ANDREA y otros s/Daños y perjuicios; Expte. 21-11629096-8. Dr. Germán Barbieri. Rosario, 2 de octubre de 2020. Dra. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

\$ 33 430107 Nov. 12 Nov. 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Oficina de Procesos Sucesorios, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Capanella, Rodolfo Pablo D.N.I. 06.065.806, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CAMPANELLA RODOLFO PABLO s/Sucesorio; CUIJ 21-02932090-7. Fdo.: Dr. Marcelo N. Quiroga, Juez; Dra. Bárbara Lechini, Secretaria. Rosario, 20 de Octubre de 2020. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria.

\$ 45 429211 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de Ejecución 2ª Nominac de Rosario - Sec. 1 de Rosario, Dr. Luciano A. Ballarini, dentro de los autos caratulados CONFICRED S.A. c/ QUINTEROS PABLO ALEJANDRO s/Demanda ejecutiva; Expte. N° 21-13893764-7 se ha dictado lo siguiente: N° 5869. Rosario, 14/11/2019. Y vistos. El presente juicio ejecutivo seguido por Conficred S.A c/Quinteros Pablo Alejandro s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-13893764-7) (...) Y considerando:(...) Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución contra los bienes de Pablo Alejandro Quinteros hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de pesos novecientos ochenta y nueve con diez centavos (\$ 9.189,10). Al capital, se aplicarán los intereses pactados, siempre que no excedan de una vez y media la tasa activa sumada que cobra el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., en las operaciones de descuento de documentos a 30 días, desde la mora y hasta el efectivo pago. El límite ha de regir para restringir los intereses compensatorios y punitivos conjuntamente considerados conforme las facultades del art. 771 C.C.YC. (vid. Cámara de Apelación de Circuito de Rosario; Acuerdo 21, 15/03/2019; Banco Credicoop Coop. Ltda.

c/Duran, Enrique s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-22984459-5). Costas a la parte demandada (art. 251 CPCC). Difiérase la regulación de honorarios hasta la confección de la respectiva planilla. Designase al profesional de la parte actora como depositario judicial de la documental acompañada en los presentes, con la carga de presentación del original en caso de ser requerido y deberes de ley (art. 468 y cc. C.P.C.C., y aplic. Analóg. Acordada C.S.J.S.F. Acta 14, N° 17, 24/04/2017). Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Luciano A. Ballarini – Juez, Dra. Maria Elvira Longhi - Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario.

\$ 33 430105 Nov. 12 Nov. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de Ejecución 2ª Nominac de Rosario - Sec. 1 de Rosario, Dr. Luciano A. Ballarini, dentro de los autos caratulados CONFICRED S.A. c/SANCHEZ JOANA s/Demanda ejecutiva; Expte. N° 21-13903842-5 se ha dictado lo siguiente: Rosario, 09 de Septiembre de 2019. Por presentado, domiciliado, en el carácter que expresa. Por parte, por iniciada demanda ejecutiva, cítese y emplácese a la parte demandada a que comparezca a estar a derecho por el término de tres (03) días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Firmado: Dra. Maria Elvira Longhi, Secretaria. Dr. Luciano A. Ballarini, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario.

\$ 33 430106 Nov. 12 Nov. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial 1ª Nominac - Sec. 1 de Rosario, DRA. Gabriela M. Kabichian, dentro de los autos caratulados CONFICRED S.A. c/MARTINEZ VICTOR FABIAN s/Demanda ejecutiva; Expte. N° 21-12623929-4 se ha dictado lo siguiente: Rosario, 16 de Septiembre de 2019 Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que las partes emplazadas Martínez, Víctor Fabián no han comparecido a estar a Derecho, decláreselas rebeldes. Firme que se encontrara el presente decreto, procédase al sorteo de Defensor de Oficio del mismo librándose oficio con firma digital de la actuarla. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Firmado: Dra. Gabriela Maria Kabichian- Secretaria; Dr. Daniel Humberto González- Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario. 26 de agosto de 2020. Dra. Romina L. Isa Pavia, prosecretaria.

\$ 33 430104 Nov. 12 Nov. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta Nominación, ciudad de Rosario, se hace saber que en fecha 10 de Abril de 2019 se ha dictado en autos caratulados: LUNA, HUGO FERNANDO c/ASOCIACION ATLETICA JORGE BERNARDO GRIFFA y otros s/Cobro de pesos; CUIJ: 21-02906901-5, el decreto que a continuación se transcribe, mediante el cual se cita a comparecer en los citados autos a la asociación atlética jorge bernardo griffa: Rosario, 10 de Abril de 2019. Por iniciada formal demanda de cobro de pesos que tramitará

según las normas del proceso ordinario. Cítese y emplácese a la demandada por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC). En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio del demandado, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 y lo dispuesto por los Acuerdos Ordinarios - Acta 8/2018 del 13 de marzo de 2018 y 10/2018 del 27 de marzo de 2018 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Resérvese en secretaría el sobre acompañado. Oportunamente, en ocasión que las partes ofrezcan la prueba de la que intenten valerse, las mismas deberán regirse por lo dispuesto por el Art. 1735 del Código Civil y Comercial de la Nación. Notifíquese. Fdo: Dra. Baclini, Secretaria; Dr. García, Juez. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 33 430108 Nov. 12 Nov. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Venerucci Daniel Alfredo, DNI N° 11.445.350 por un día, para que acrediten dentro de los treinta días hábiles. Sin Cargo, atento a ser tramitados ante la Defensoría General Zonal N° 4 y en virtud de lo establecido en el art. 145 de la ley Organica del Poder Judicial. Autos Caratulados VENERUCCI, DANIEL ALFREDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ: 21-02925709-1. Dra. María Verónica Lara. Rosario 19 de febrero de 2020. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

S/C 430093 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados IBAÑEZ JUAN MANUEL s/Solicitud propia quiebra; Expte. N° 346/2020 - CUIJ N° 21-02932434-1, por resolución N° 1191 de fecha 26/10/2020, se ha dispuesto declarar la quiebra de Juan Manuel Ibañez, DNI N° 17.021.235, con domicilio en calle Brandoni N° 1461 de esta ciudad de Rosario, en consecuencia intímese a la fallida y a los terceros que detentan bienes y documentos de aquella a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímese el art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación solicitada. Publicación sin cargo. Secretaría, Rosario. Dra.

Daniela A. Jaime, Secretaria.

S/C 430138 Nov. 12 Nov. 18

Por disposición del juzgado de Primera Instancia Laboral N° 5 de Rosario y en autos BARBERIS ELIANA C/ PROVIDENT SRL Y OTROS S/COBRO DE PESOS EXPTE 21-035990817 se hace saber a PROVIDENT SRL que se dictó lo siguiente: Rosario 7 de febrero de 2020: A los fines del art 51 de la ley 7945 y sus modificatorias Se fija fecha de audiencia para el día 20/11/2020 a las 10:45 bajo los apercibimientos Previstos en los artículos 51 y 52 Del CPL. En la audiencia. La demandada deberá presentar la documentación Requerida bajo los apercibimientos de ley. Firmado Dra Gina BriSighelli Dra Lorena spizzirri.

S/C 430766 Nov. 12 Nov. 16

Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 7ª nominación de Rosario y en autos MONTICAS SA s/concurso preventivo expte 1429/2013 se hace saber que se dictó lo siguiente: N° 788 Rosario, 18/08/2020: y vistos y considerando Resuelvo: 1. Dar inicio al procedimiento de liquidación del inmueble sito en Tucumán 4.229, Rio de Janeiro 456 de la ciudad de Rosario, descripto como Fracción 1: designada en el plano N° 19.243 del año 1932 como Lote de la manzana G con una superficie de 624,819 m2, Dominio inscripto en la Matrícula N° 13/30485 Departamento Rosario, partida N° 16-03-08 275836/00001 y Fracción 2: según plano N° 124561/87 con una superficie total de 1.443,72 m2, Dominio inscripto en el Tomo 520 Folio 97 N° 153.712 Departamento Rosario, partida N° 16-03-08 275830/0000-7. 2. Aceptar como oferta, en las condiciones indicadas en los considerandos, la presentación efectuada por Circular SA. 3. Hacer saber que la oferta recibida y las actuaciones judiciales se encuentran a disposición de los interesados en la mesa de entradas del Juzgado, a fin de que presenten propuestas de adquisición, estableciendo como fecha límite el 15/9/2020 inclusive. Publicar edictos, por el término de tres días, en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall del edificio de tribunales. Autorizar la publicidad adicional en diario La Capital debiendo realizarse la misma en día domingo y en día miércoles. Insértese y hágase saber. Firmado Dra. Lorena A. Gonzalez. Dr. Marcelo N. Quiroga, Secretario Juez. Rosario 19/10/2020 escrito cargo N° 6995 téngase presente para su oportunidad. Oficiese al banco municipal a los fines requeridos. Compartiendo el Tribunal lo aconsejado por la Sindicatura, ampliase el decreto de fecha 30/09/2020 y fijese nueva fecha tope el día 6/11/20 inclusive. Dese publicidad de igual forma dispuesta anteriormente. Téngase por contestada vista. Escrito cargo 6893: oportunamente una vez finalizada la instancia abierta por el Auto 788 del 18/8/2020. Escrito cargo 6976 y 6977 tengase presente. Estese a las constancias de autos. Escrito cargo 7230 estese a las constancias de autos. Oficiese a los fines solicitados. Firmado Dra. Lorena A. González. Dr. Marcelo N. Quiroga, Rosario, 06.11.2020.-

Proveyendo escrito cargo N° 8225: Atento lo expuesto por Sindicatura, amplíase el plazo para la presentación de propuestas hasta el día 20 de noviembre de 2020. Dese publicidad según lo ordenado en la resolución N° 788 del 18.8.2020. Proveyendo escrito cargo N° 8342: Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio procesal constituido. Acuérdesele la participación que por derecho le corresponda. Téngase presente la propuesta y depósito efectuados por su oportunidad.

Oficiese a los fines de constituir plazo en la forma solicitada. DRA. LORENA A. GONZALEZ DR.

MARCELO N. QUIROGA. Publíquese sin cargo. Dra Lorena Gonzales.

S/C 430754 Nov. 12 Nov. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Pardiñas López (LE Nº 6.002.633), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PEREZ ANGELA MARIA y otros s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02930832-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 430753 Nov. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NUÑEZ FERMIN LIBORIO (DNI 6.108.073), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos NUÑEZ FERMIN LIBORIO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02933083-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 430763 Nov. 12

Por disposición del juzgado en lo Civil y Comercial de la 14 nominación de Rosario y en autos JUAREZ IVANA NEREA C/ IANNACONE SYLVIA MARIA Y OTROS S/COBRO DE PESOS 21-04125984-9 se hace saber que se dictó lo siguiente: ROSARIO, 28 de Junio de 2019.- Con los autos a la vista se provee: Por recibidos. proveyendo escrito cargo Nº 7998/18: Por presentada, acéptase el domicilio procesal constituido y en el carácter invocado, conforme al poder. Por iniciada la acción que expresa que tramitará según las normas del proceso ordinario (arts 398 del CPCC). Cítese y emplácese a la parte demandado por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC). Notifíquese a los herederos de SYLVIA MARIA IANNACONE por edictos conforme previsiones del art. 597 CPCC y por cédula en el domicilio real denunciado en el expediente sucesorio. En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio del demandado, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado.

Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias

sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Notifíquese por cédula haciéndole saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 CPCC, y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar al requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o -en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos, si el destinatario efectivamente vive en ese lugar, y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación. Fecho y de corresponder deberá oficiarse al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio del demandado.

Hágase saber a las partes que deberán constituir corre electrónico a los fines de las notificaciones de los presentes. Dr. AGUSTÍN M. CROSIO DR. MARCELO C. M. QUAGLIA

\$ 52,52 420850 Nov. 12 Nov. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Edhit Marina Zacchia (D.N.I. N° 3.218.130), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos Caratulados: ZACCHIA EDHIT MARINA s/Declaratoria de herederos; C.U.I.J. N° 21-02926699-6). Rosario, 18 de Septiembre de 2020. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 45 430203 Nov. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 23, a cargo del Dr. Juan Alberto Rambaldo, Secretaría Dr. Oscar Estelrich, dentro de los autos caratulados REYNOSO NICOLAS FEDERICO c/DIAZ MICAELA DAIANA s/Juicio ejecutivo; (CUIJ. N° 21-23193357-0), notifica que en estos autos se ha dictado lo siguiente: Las Rosas, 20 de Octubre de 2020. Téngase por notificado. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Fdo: Dra. Verónica Andrea Pizzichini (Secretaria en suplencia). Dr. Juan Alberto Rambaldo (Juez), hay un sello del Juzgado, Las Rosas, 26/10/2020. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Verónica Andrea Pizzichini (En suplencia).

\$ 33 430124 Nov. 12 Nov. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Bozo Antonio Leonardo (DNI N° 6.063.390) y Rodríguez Beatriz Felisa (DNI N° 4.973.988), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BOZO ANTONIO LEONARDO y otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-01406495-5). Dra. Vanina C. Grande. Rosario, 16 de Octubre de 2020. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria.

\$ 45 430102 Nov. 12

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante el Sr. Esposito Domingo y/o Esposito Domenico; Cédula de Identidad N° 6.150.352 por el término de Treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Todo ello dentro de los autos caratulados: ESPOSITO, DOMINGO s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02923646-9. Rosario, 30 de Septiembre de 2020. Dr. Sergio Eduardo Lami, Abogado autorizado. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 430269 Nov. 12

Se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Ezequiel María Zabale, Secretaría de la Dra. Gabriela Beatriz Cossovich, en los autos caratulados: Centro Médico IPAM S.A. s/Concurso preventivo; (Expediente N° 22/2019 - CUIJ 21-23547327-2), ha dictado la Resolución N° 1310 de fecha 30/10/2020, que en su parte resolutive se transcribe a continuación: Y Vistos: ... ;y Considerando...; Resuelvo: Postergar el vencimiento del período de exclusividad para el día 16/03/21 y la fecha de realización de la audiencia informativa que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado para el día 9/03/21 a las 11 hs. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y El Tribunal. Insértese y hágase saber. Firmada por: Dr. Ezequiel M. Zabale (Juez); Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretario).

\$ 165 430331 Nov. 12 Nov. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados TANONI ELI LITA s/Quiebra; CUIJ 21-04974292-1, se ha dispuesto notificar por edicto los siguientes proveídos: Rosario, 06 de Octubre de 2020. Por adecuado proyecto de distribución final. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Fdo. Lucas Menossi (Secretario). Otro: Rosario, 05 de diciembre de 2017. Procédase a la citación y emplazamiento a estar a derecho a los herederos de Eli Lita Tanoni. Rosario, 26/10/2020. Dr. Lucas Menossi, Secretario.

S/C 430296 Nov. 12 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Vilma Beatriz Tagliafico (D.N.I. N° 12.525.158) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados TAGLIAFICO, VILMA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; (C.U.I.J. N° 21-02933491-6). Rosario, 22 de Octubre de 2020. Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Dra. Maria Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 430322 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Rubén Castello D.N.I. N° 6.159.247 para que comparezcan a hacer valer sus derechos y/o lo acrediten dentro de los 30 días bajo los apercibimientos de ley. A los efectos legales se publican edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: CASTELLQ RUBEN s/Declaratoria herederos; CUIJ N° 21-01448388-5). Rosario, 9 de octubre de 2020. Dra. Bárbara Lechini, Secretaria. Dra. Maria Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 430339 Nov. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Antonia Traumuller (D.N.I. N° 2.799.770), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: TRAUMULLER MARIA ANTONIA s/Sucesiones-insc tardias-sumarias- volunt.; (CUIJ 21-01643268-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 430111 Nov. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Santiago Mesa (DNI N° 14.228.875), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MESA, CARLOS SANTIAGO s/Sucesorio; (Oficina de Trámite Sucesorios) (CUIJ N° 21-02933415-0). Rosario, 29 de octubre de 2020. Dra. Bárbara Lechini, secretaria. Dra. Maria Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 430230 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo séptima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Pablo Antonio Giusti (DNI N° 6.029.179) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GIUSTI, JUAN PABLO ANTONIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-01643336-2. Rosario, octubre de 2020. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 430147 Nov. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se ha ordenado citar los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Claudio Jaime Seguí (DNI N° 17.668.852) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados SEGUI, CLAUDIO JAIME s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02932575-5. Dra. María Belén Moran, Secretaria. Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 22 de octubre de 2020. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

\$ 45 430333 Nov. 12

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por un día a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Adelia Giminello, L.C. N° 2.371.653 y Laureano González, D.N.I. N° 2.201.552, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados GIMINELLO, ADELIA y otros s/Sucesorio; CUIJ N°: 21-02933702-8. Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 26 de octubre de 2020. Dra. Maria Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 430304 Nov. 12

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ramón Alejandro Flores D.N.I N° 8.599.760 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FLORES, RAMÓN ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02929730-1). Publíquense sin cargo alguno en virtud del patrocinio letrado ejercido por la Defensoría Zonal N° 5 de Rosario. Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

S/C 430087 Nov. 12

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Carlos Bal D.N.I N° 6.053.648 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BAL, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02923405-9). Publíquense sin cargo alguno en virtud del patrocinio letrado ejercido por la Defensoría Zonal N° 5 de Rosario. Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

S/C 430088 Nov. 12

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Donicia Martínez D.N.I N° 5.281.264 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MARTINEZ, DONICIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02929734-4). Publíquense sin cargo alguno en virtud del patrocinio letrado ejercido por la Defensoría Zonal N° 5 de Rosario. Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

S/C 430091 Nov. 12

Por disposición de Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Trotzki Ramona Alicia (DNI N° 3.067.969), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados TROTZKI RAMONA ALICIA s/Sucesión Testamentaria; (CUIJ N° 21-02931162-2). Dr. María Belén Moran.

S/C 430092 Nov. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Domingo D' Alessio (DNI N° 93.712.381) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados D'ALESSIO DOMINGO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02930074-4). Dra. Bárbara Lechini. Rosario, 20 de Octubre de 2020. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria.

\$ 45 430095 Nov. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Paulina Angela Rosolen (D.N.I. N° 3.619.297), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ROSOLEN PAULINA ANGELA s/Sucesorio; (CUIJ 21-01643330-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 430094 Nov. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Acevedo Omar Jacinto (DNI N° 5.991.557) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ACEVEDO OMAR JACINTO s/Declaratoria de

herederos; (CUIJ N°21-02934014-2). Rosario. Dra. María Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 430097 Nov. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Riera Juan (LE N° 3.094.469) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos RIERA JUAN s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02933337-5), Rosario. Dra. María Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 430099 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideraran con derecho a los bienes denunciados por los causantes Guillermo Elbio Jauregui - D.N.I. N° 11.871.026 - y Lombardo, Alicia María Del Lujan - D.N.I. N° 14.392.328, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados JAUREGUI GUILLERMO ELBIO y otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02932875-4), en tramite ante la Oficio de Procesos Sucesorios. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, 16 de Octubre de 2020.

\$ 45 430101 Nov. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hattemer Mario Juan Gaspar (DNI N° 6.294.4251) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos HATTEMER MARIO JUAN GASPAR s/Declaratori de herederos; (CUIJ N° 21-02933467-3). Rosario. Dra. María Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 430098 Nov. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante doña Olga Hercilia María Bernardini (DNI N° 2.082.878) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados BERNARDINI OLGA HERCILIA MARIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02932547-9). Dra. María Belén Moran. Rosario, de Octubre de 2020.

\$ 45 430096 Nov. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Jesus Alberto Eusebio (D.N.I. Nº 11.271.534), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: EUSEBIO, JESUS ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02933716-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dr. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 430150 Nov. 12

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de Primera Instancia de Distrito Nº 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, secretaria a cargo del Dr. Dario Loto, en los autos caratulados: BANCO CREDICOOP COOP LTDO. c/GALIZIO MAURICIO DAVID y otros s/Ejecución hipotecaria; (Expte. CUIJ Nº 21-26416872-1); han dispuesto se publiquen edictos de conformidad a lo decretado y cítese a los deudores Mauricio David Galizio y Silvana Graciela Gardella y a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso quiebra o incapacidad, por edictos que se publicaran por cinco veces en cinco días, en el BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Juzgado a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, de \$ 588.286,85 y sus intereses y costas prudencialmente estimadas en \$ 235.314,74 u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Notifíquese. Fdo.: Dr. Dario Loto (Secretario subrogante), Dra. Laura M. Barco (Jueza). 29 Septiembre de 2020.

\$ 52,50 430118 Nov. 12 Nov. 16

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de Primera Instancia de Distrito Nº 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, secretaria a cargo del Dr. Dario Loto, en los autos caratulados: BANCO CREDICOOP COOP LTDO. c/RESOLA, JOSE RAMON y otros/juicio ejecutivo; (Expte. 488/19 CUIJ Nº 21-26415844-0); han dispuesto se publiquen edictos de conformidad a lo decretado y se notifique lo siguiente al Sr. José Ramón Resola DNI Nº 17.553.807: Firmat, 17 de Abril de 2019. ...Por iniciada demanda ejecutiva que expresa. Emplácese a la parte demandada a comparecer a estar a derecho por el término de ley y bajo los apercibimientos de rebeldía y seguir el juicio sin su representación... (Expte. Nº 488/19). Fdo.: Dra. Laura M. Barco (Secretaria), Dra. Analía M. Irrazabal (Juez E/S). Nº 646. Firmat, 13 de Mayo de 2019... Resuelvo: Agréguese sellado. Trábase Embargo sobre el bien denunciado T° 509 F° 250 S/N, suficiente a

cubrir la suma de \$ 51.761,76 en concepto de capital con más la suma de \$ 20.704,70 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. Fdo.: Dra. Laura M. Barco (Secretaria), Dra. Analía M. Irrazabal (Juez E/S). Firmat, 25 de Junio de 2019. Téngase presente la reserva formulada. Hágase saber el Juez que va a entender. Notifíquese. (Expte N° 488/19). Fdo.: Dr. Darío Loto (Secretario subrogante), Dra. Laura M. Barco (Juez). 23 de Septiembre de 2020.

\$ 52,50 430119 Nov. 12 Nov. 16

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Dra. Laura Barco se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a acreedores, herederos y legatarios de don José Antonio Perino a fin de que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de ley. Autos: PERINO, ENARDO DOMINGO s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 21-26418440-9). Firmat, 29 de Octubre de 2020. Dr. Darío Loto - Secretario. Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

\$ 45 430264 Nov. 12 Nov. 18

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Dra. Laura Barco se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a acreedores, herederos y legatarios de don Enardo Domingo Perino a fin de que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de ley. Autos: PERINO, ENARDO DOMINGO s/Declaratoria de herederos; (Expte. 21-26418441-7). Firmat, 29 de Octubre de 2020. Dr. Darío Loto - Secretario. Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

\$ 45 430258 Nov. 12 Nov. 18

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco, secretaria a cargo del Dr. Darío Loto, se cita llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Alonso Teodoro, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: ALONSO TEODORO s/Sucesiones - Insc. tardías - sumarias - Vol. unt.; (CUIJ N° 21-26417932-4). Firmat, 22 de octubre de 2020. Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

\$ 45 430265 Nov. 12 Nov. 16

Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Firmat, Distrito Judicial N° 16, se cita, llama, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Barchiesi Héctor Raúl D.N.I. N° 11.415.953 por el término de diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados BARCHIESI HECTOR RAUL s/sucesiones- Insc. Tardías- sumarias-volunt.; CUIJ N°

21-26418559-6. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Tablero de Juzgado. Firmat. 26 de octubre de 2020. Fdo. Dra. Laura Barco (Juez), Dr. Darío Loto (Secretario). Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

\$ 45 430122 Nov. 12 Nov. 26

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco, secretaría a cargo del Dr. Darío Loto, se cita llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Casone Blanca Ernesta Teresa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: CASONE BLANCA ESRNESTA TERESA s/Sucesiones - insc. tardías - sumarias - vol unt.; (CUIJ Nº 21-26417996-0). Firmat, 22 de octubre de 2020. Dr. Dario Loto, secretario subrogante.

\$ 45 430262 Nov. 12 Nov. 16

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por la disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito Nº 7 en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de Casilda, a cargo del Dr. Marzi, Secretaria Dra. González, hace saber que en los autos caratulados CAVAGLIA ELCIDE JACINTO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 296/2020, CUIJ Nº 21-15859293-7 se llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Elcide Jacinto Cavaclia para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos, en un todo según el art. 2.340 del Código Civil y Comercial, publicado un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Casilda, 27 de octubre de 2020. Sandra S. González, secretaria.

\$ 45 430313 Nov. 12

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA ESTER CONCEPCION GALLETTA y VICTOR NISSIN YAIR LEVI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 10 de Agosto de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 423559 Nov. 12

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Jueza, Secretaría Única a mi cargo, dentro de la causa caratulada ZARATE NOELIA NATALIA c/CENTENO HUMBERTO JULIO s/Prescripción adquisitiva; C.U.I.J. N° 21-26023069-4, no habiendo comparecido el demandado a autos, por providencia de fecha 25 de Agosto de 2020, se ha resuelto declarar rebelde al Sr. Humberto Julio Centeno, titular de la L.E. N° 06.163.101. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL durante tres días. Dr. Guillermo Coronel, Secretario.

\$ 33 430131 Nov. 12 Nov. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral. Distrito Judicial N° 6 Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, cargo de la Dra. Julieta Gentile, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de EDITH MAVEL CARBONARI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, de Noviembre de 2020.

\$ 45 430315 Nov. 12

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera

Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante María Josefa Gysin y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados GYSIN, MARIA JOSEFA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-25346595-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 04 de Noviembre. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

\$ 45 430256 Nov. 12 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Delia Rosa Sanchez y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados SANCHEZ DELIA ROSA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-25438338-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 04 de Noviembre de 2020. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

\$ 45 430266 Nov. 12 Nov. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elena Nilda Comba, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados COMBA ELENA NILDA s/Declaratoria de herederos; Expediente N° 201/2020 CUIJ N° 21-25386053-4. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 04 de Noviembre de 2020. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 430271 Nov. 12 Nov. 16

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Angel Santi, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados SANTI ANGEL s/Declaratoria de herederos; Expediente N° 399/2020 CUIJ N° 21-25438120-6. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 04 de Noviembre de 2020. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 430273 Nov. 12 Nov. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Carlos Alberto Cruciani, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados CARLOS ALBERTO CRUCIANI s/Declaratoria de herederos; Expediente Nº 446/2020 CUIJ Nº 21-25438216-4. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 04 de Noviembre de 2020. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 430275 Nov. 12 Nov. 26

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, Distrito Judicial Nº 12, llama a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. FONTANA, MARÍA MERCEDES, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, de 2020. Dra. Luz María Garnst, Secretaria.

\$ 45 430222 Nov. 12 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Libi Pascuala Martina y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados MARTINA LIBI PASCUALA s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-25437527-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 04 de Noviembre de 2020. Secretaria de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

\$ 45 430227 Nov. 12 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Edgar Celso Lomello, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados LOMELLO EDGAR CELSO s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-25438332-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 04 de Noviembre de 2020. Secretaria de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

\$ 45 430224 Nov. 12 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Ana María Ladisa, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados LADISA ANA MARÍA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-25438316-0. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 04 de Noviembre de 2020. Secretaria de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

\$ 45 430223 Nov. 12 Nov. 26

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, en autos caratulados DIAZ, MARISA ALEJANDRA c/GALLO, OSCAR s/Demanda de cobro de pesos - laboral; CUIJ 21-26468223-9, a cargo del Dr. Alejandro Lanata, Juez; Secretaría de la Dra. Analía Irrazabal, se ha dispuesto el presente a los fines de que se cite, llame y emplace a los herederos, legatarios, y acreedores de don Gallo Oscar, DNI N° 06.147.079, de apellido materno Salvatore, para que en el término de ley comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese cinco veces en diez días. Melincue, 26 de Octubre de 2020. Dra. Analía Irrazabal, Secretaria.

\$ 45 430198 Nov.12 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se llama a herederos, acreedores, legatarios, representantes y/o al Sr. José Godoy (se realizo búsqueda de L.E/ PASAPORTE/ CÉDULA y/o D.N.I. sin obtener resultados), para que comparezca/n a este Tribunal a hacer valer sus derechos en el termino de ley. Autos GUARDIA, SHARON c/GODOY, JOSE s/Prescripcion adquisitiva; C.U.I.J. N° 21-26468729-9 - Año 2019. Melincué, 03 de Noviembre de 2020. Dra. Analía Irrazabal, Secretaria.

\$ 45 430267 Nov. 12 Nov. 26

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Jorgelina Daneri, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don José Francisco Agosta (DNI Nº 3.087.170), para que dentro del término de Ley comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Autos: AGOSTA, JOSE FRANCISCO s/Sucesorio; (CUIJ: 21-24614949-3). Venado Tuerto, 19 de Octubre de 2020. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 430200 Nov. 12 Nov. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Civil, y Comercial, Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Alberto Carlini, Secretaria a cargo del Dr. Alejandro Walter Bournot, de fecha 14 de Octubre de 2020, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de don Ángel Pagani, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. PAGANI ÁNGEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-24478360-8. Venado Tuerto, de Noviembre de 2020. Dr. Gabriel Alberto Carlini, Secretaria a cargo del Dr. Alejandro Walter Bounoot.

\$ 45 430268 Nov. 12 Nov. 18
